

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **72188** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 183/2017, se ha dictado en fecha 30.06.2017 auto declarando el concurso de la mercantil Compañía Atlántica Pacfire S.A., con NIF A-35842939 que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a don SAMUEL MANSELL VILLANUEVA, Economista, con domicilio en calle San Agustín, n.º 13, oficina 5, 35001, Las Palmas de Gran Canaria, 928 31 02 74, Fax 928 31 08 86, correo [pac@admon-concursal.com](mailto:pac@admon-concursal.com), para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088302-1